



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

059/03

SALTA, 21 MAR 2003  
Expediente N° 12.154/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 326/78, que fija el sistema de Promoción Directa de la asignatura "Práctica de Salud Pública" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura Lic. Mónica Couceiro de Cadena, presentó el informe final.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la asignatura "PRACTICA DE SALUD PUBLICA" de la Carrera de Nutrición, por Régimen de Promoción Directa a la alumna SAAVEDRA, Laura Cecilia, L.U. N° 602.422, D.N.I. N° 25.662.653, nota 8 (ocho).

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



T.U.A.P. Stella Maris QUERIO  
a/c de la Dirección Administrativa Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud